

Pasos	3.D- REQUISITOS TRÁMITE CRÉDITO GASTOS MÉDICOS	Comentarios
<b>PARA INICIAR EL TRÁMITE</b>		
1	Llenar solicitud crédito.	
2	Copia u original del último corte "Reporte Crédítico para la entidad con la Autorización" - conocido como "CIC SUGEF" - legible (de todos los participantes).	
3	Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados de todos los participantes.	
4	Constancia de sueldo original con menos de 45 días y reporte "Eventos del SICC PRC01 Y PRC02 del sistema SICC interno del BCR.", (en caso de codeudores terceros la constancia debe indicar: salario bruto y líquido, fecha ingreso, puesto que desempeña e indicar si está libre de embargos. Además nombre del patrono físico o jurídico y firma de quien emite la certificación).	
5	Última Boleta salarial recibida que no corresponda a la semana quinta.	
6	Si el beneficio es para el cónyuge y en caso de vivir en unión libre, presentar la declaración de Unión de Hecho.	
7	Justificación de la necesidad de este tipo de crédito (Carta de médico - Epicrisis, factura proforma de costos, etc).	
<b>CON GARANTÍA FIDUCIARIA</b>		
1	Constancia de sueldo de cada fiador (debe ser asalariado) propuesto y orden patronal.	
2	Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados y Estudio Sugef.	
3	De ser empleado BCR, adjuntar Boleta Salarial y PRC02.	
<b>CON GARANTÍA HIPOTECARIA</b>		
1	Un original del plano catastrado, certificado y emitido por la oficina del Registro Público de la Propiedad o plano original (cualquiera de los dos). No se aceptan propiedades en proceso de segregación. Si se trata de condominio deberá presentar el plano de la finca.	
2	Último recibo pago impuestos municipales de la propiedad en garantía con número de propiedad (puede ser electrónico), además el período de pago.	
3	Pago de avalúo, contra solicitud de ASOBANCOSTA.	
4	Propiedad a nombre de terceros: 1- En caso de persona física, presentar carta de consentimiento de hipoteca que indique las calidades del dueño registral. 2- En caso de personas jurídicas, adjuntar personería jurídica y acta protocolizada donde los accionistas autoricen el bien para dar en garantía, además de copia del representante legal.	
5	Para compra de lote en verde, debe presentar carta de disponibilidad de agua y verificación de electricidad.	
6	Certificación de impuestos al día.	
<b>CON GARANTÍA APOORTE ORDINARIO</b>		
1	Consultar saldo en la Unidad de Ahorro y Crédito de ASOBANCOSTA	
<b>PARA FORMALIZAR EL CRÉDITO</b>		
1	Trámite aseguramiento del bien inmueble.	
2	Certificación de las deudas a cancelar proyectada según requerimientos de ASOBANCOSTA.	

**ASPECTOS GENERALES:** Para financiamiento con garantía real es necesario una Antigüedad de 6 meses en plaza fija en el Conglomerado y 6 meses de afiliación continua

**ASOBANCOSTA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTOS O INFORMACIÓN ADICIONAL EN CASO DE SER NECESARIO.**